CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 5451.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 "CONSTRUCCION DE PASEOS DE ILUSTRES".

Asunción, 1 de diciembre de 2010.

VISTO: El acta de reunión del Comité de Evaluación, de fecha 01 de diciembre de 2010, correspondientes a la licitación por concurso de ofertas N° 01/2010 "Construcción de Paseos de Ilustres", y

CONSIDERANDO: El informe de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2010, el cual se encuentra de conformidad a lo establecido por artículo 30° inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 "CONSTRUCCION DE PASEOS DE ILUSTRES", conforme a lo establecido en el artículo 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente